LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 49/2014 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMATICA Y FOTOCOPIADORAS" – ID N° 268.237

INFORME DE EVALUACIÓN, RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN Y DECLARACIÓN DESIERTA

1.- INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil catorce, siendo las 16:30 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, conformado por Resolución de la Comandancia N° 722 de fecha 22 de julio de 2014, a los efectos de verificar las ofertas presentadas para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas y la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos que resulte la más convenientes para los intereses de la Policía Nacional y recomendar la adjudicación del procedimiento.

2.- ANTECEDENTES

i. N° de PAC: ID N° 268.237

ii. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en la partida del Sub Grupo del Gasto 540 "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación", del Presupuesto General de la Nación asignado para la Policía Nacional según Ley N° 5142/2014.

iii. Publicación: a) en el SICP el 01/08/2014 y b) El llamado fue publicado en prensa escrita los días por tres días consecutivos.

iv. Miembros del Comité de Evaluación: Designados mediante Resolución N° 722 de fecha 22 de julio de 2014.
Tesorero del Programa 1.2.0 Administración de la Policía Nacional
Tesorero del Subprograma 2.2.1 Implementación del Plan Estratégico Policial
Tesorero del Programa 2.4.0 Formación y Capacitación
Tesorero del Programa 2.5.0 Servicio de Identificación de Personas
Tesorero del Programa 2.7.0 Servicio de Equipamientos e Insumos de la Policía Nacional.

3.- ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 54 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres ofertas por Acta N° 84/2014, en el local del salón de actos del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones en fecha 19 de setiembre del corriente, contando con la presentación de 14 (catorce) ofertas, pertenecientes a las firmas:

Nro.	Oferente	Formulario de Oferta debidamente firmado y completado	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida		Documentos que acredite la identidad del firmante	Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley	Constancia SIPE N°
			Monto	Vigencia			
1	BIOS GROUP S.R.L.	Presenta	6.000.000	Desde 16/09/2014 Hasta 20/11/2014	Presenta	Presenta	1318063
2	OFFICE COMPU SA	Presenta	180.000.000	Desde 16/09/2014 Hasta 15/12/2014	Presenta	Presenta	1318076
3	DOCUNET SA	Presenta	25.000.000	Desde 19/09/2014 Hasta 24/01/2015	Presenta	Presenta	1318181
4	HADAMI S.A.	Presenta	47.000.000	Desde 16/09/2014 Hasta 05/12/2014	Presenta	Presenta	1318078
5	SDA PARAGUAY SA	Presenta	38.500.000	Desde 17/09/2014 Hasta 26/11/2014	Presenta	Presenta	1318116
6	CASA LYONS de FELICITA BERNAL MERCADO	Presenta	125.000.000	Desde 16/09/2014 Hasta 31/12/2014	Presenta	Presenta	1317793
7	A Y J SERVISCON JUAN EDGAR FLEITAS VALDEZ	Presenta	17.500.000	Desde 12/11/2014 Hasta 02/12/2014	Presenta	Presenta	1318059

8	ASUNCION COMUNICACIONES S.A	Presenta	10.000.000	Desde 16/09/2014 Hasta 25/11/2014	Presenta	Presenta	1317963
9	" V.R. " SOCIEDAD ANONIMA	Presenta	60.000.000	Desde 16/09/2014 Hasta 25/12/2014	Presenta	Presenta	1318132
10	DATA LAB S.A.	Presenta	300.000.000	Desde 17/09/2014 Hasta 26/12/2014	Presenta	Presenta	1317956
11	TIME S.R.L.	Presenta	34.000.000	Desde 15/09/2014 Hasta 23/11/2014	Presenta	Presenta	1318158
12	SERVIPRO S.R.L.	Presenta	47.500.000	Desde 16/09/2014 Hasta 24/01/2015	Presenta	Presenta	1318123
13	DATA SYSTEMS SAECA	Presenta	35.000.000	Desde 16/09/2014 Hasta 25/12/2014	Presenta	Presenta	1318097
14	ALTERNATIVA S.A.	Presenta	18.000.000	Desde 17/09/2014 Hasta 16/12/2014	Presenta	Presenta	1318068

4.- ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

Nro.	Oferente	Formulario de Oferta debidamente firmado y completado	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Documentos que acrediten la existencia legal del oferente	Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley
1	BIOS GROUP S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	OFFICE COMPU S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	DOCUNET SA	Cumple **(1)**	Cumple	Cumple	Cumple
4	HADAMI S.A.	Cumple **(2)**	Cumple	Cumple	Cumple
5	SDA PARAGUAY SA	**No cumple**	Cumple	Cumple	Cumple
6	CASA LYONS de FELICITA BERNAL MERCADO	Cumple	Cumple **(3)**	Cumple	Cumple
7	A Y J SERVISCON JUAN EDGAR FLEITAS VALDEZ	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8	ASUNCION COMUNICACIONES S.A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
9	" V.R. " SOCIEDAD ANONIMA	Cumple **(4)**	Cumple	Cumple	Cumple
10	DATA LAB S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
11	TIME S.R.L.	Cumple **(5)**	**No cumple**	Cumple	Cumple
12	SERVIPRO S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
13	DATA SYSTEMS SAECA	**No cumple**	**No cumple**	Cumple	Cumple
14	ALTERNATIVA S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Este Comité ha realizado el análisis de las Documentaciones Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO y en observancia a lo establecido en el artículo 60 y 61 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, mediante las cuales se determina si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales expuestos en cuadro anterior, se concluye que:

Las ofertas de las empresas **SDA PARAGUAY S.A. y DATA SYSTEMS SAECA**, se constatan que ambas firmas utilizan el Formulario de Oferta para un proceso convencional y no el Formulario de un proceso licitatorio por Subasta a la Baja Electrónica establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, para una mejor ilustración se expone el siguiente cuadro:

FORMULARIO N° 3 FORMULARIO DE OFERTA DEL PLIEGO DE BASE Y CONDICIONES	**FORMULARIO N° 3 FORMULARIO DE OFERTA DE LA EMPRESA SDA PARAGUAY S.A.**	**FORMULARIO N° 3 FORMULARIO DE OFERTA DE LA EMPRESA DATA SYSTEMS SAECA**

a) ***Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las Instrucciones a los Oferentes para Subasta a la Baja Electrónica (IAO.SBE) y las Condiciones Generales del Contrato para Subasta a la Baja Electrónica (CGC) aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundida en el Sistema de Información de las Contrataciones, y las Adendas publicadas.***	1. Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las **Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC)** aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones y las Adendas publicadas.	a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las **Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC)** aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones y las Adendas publicadas.
h) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la cláusula 17 de las CGC;	8. Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la **cláusula 42** de las CGC;	h) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la **cláusula 42** de las IAO y **cláusula 16** de las CGC
i) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula 10.6 del Calendario de Eventos. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.	9. Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la **cláusula 19.1** de las DDL, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la **cláusula 19.1 y 23.1** de las Instrucciones a los Oferentes. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período	i) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula 19.1 de las DDL, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la **cláusula 19.1 y 23.1** de las Instrucciones a los Oferentes. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período

Observado la pertinencia del formulario de ofertas presentada en el marco de éste proceso licitatorio, se procede conforme a los parámetros establecidos en la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación donde se establece que se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial: **Formulario de Oferta debidamente completado y firmado,** el Formulario de Ofertas de las empresas SDA PARAGUAY S.A. y DATA SYSTEMS SAECA, contiene alteraciones en los incisos a), h) e i)

El Formulario de Oferta con las sustituciones realizadas por las empresas SDA PARAGUAY S.A. y DATA SYSTEMS SAECA, en el inciso i), la oferta no está garantizada por el plazo establecido en la Sección I Datos de la Licitación, IAO 10.6 que dice: "Validez de la Oferta 60 DÍAS contados a partir de la fecha y hora de apertura de la etapa competitiva" opuestamente consigna la cláusula 19.1 de las DDL que hace referencia a las SANCIONES POR DECLARACIÓN FALSA.

Ente las diferencias más significativas, en ambos formularios de oferta es el inciso h) el mismo se encuentra formulado de la siguiente manera: "*Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la cláusula 42 de las IAO y cláusula 16 de las CGC*", sin embargo el Formulario del Pliego de Bases y Condiciones, en el inciso h) *Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la cláusula 17 de las CGC.*

Es importante destacar que en las Instrucciones a los oferentes correspondientes a ésta licitación, no existe la cláusula 42 y además la cláusula 16 de las Condiciones Generales del Contrato se refiere a que "El proveedor será responsable del pago de los tributos o gravámenes", por lo que las

ofertas presentadas por las empresas SDA PARAGUAY S.A. y DATA SYSTEMS SAECA, no ofrecen la certeza suficiente respecto a la Garantía Cumplimiento de Contrato, requerida en el Pliego de Bases y Condiciones, la cual considerada su naturaleza, es fundamental a los efectos de precautelar los intereses de la Policía Nacional, ante un eventual incumplimiento contractual.

El Artículo 58° del Decreto N° 21909/03 establece que la determinación del Comité de Evaluación de que una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, deberá basarse solamente en el *contenido de su propia oferta*, y una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y específicamente de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas.

Conforme a las verificaciones realizadas a las ofertas de las empresas SDA PARAGUAY S.A. y DATA SYSTEMS SAECA, **NO CUMPLEN** con ésta etapa de evaluación, por no haber presentado el Formulario de Oferta indicado en el Pliego de Bases y Condiciones, como conclusión de la verificación realizada presenta formulario de un proceso licitatorio convencional y no a la de una Subasta a la Baja Electrónica, por ende resulta que las ofertas presentadas por ambas no son evaluable y en consecuencia quedan descalificadas, por lo que éste Comité recomienda **RECHAZAR** la oferta de las empresas SDA PARAGUAY S.A. y DATA SYSTEMS SAECA, por no cumplir con los documentos sustanciales del presente proceso, en virtud a lo establecido en el art. 61 inciso 1) del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

En este punto, el Comité considera pertinente realizar el siguiente análisis a la póliza de mantenimiento de oferta presentada por la firma DATA SYSTEMS SAECA, atendiendo la observación realizada en el Acto de Apertura de ofertas "*que el número de la póliza de mantenimiento de oferta cargada en el sistema de subasta virtual no coincide con la consignada en la presentada en su carpeta de oferta*", al respecto se constata una inconsistencia con los datos consignados en el Acta de Sesión virtual, por lo que no se ajusta a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones IAO 10.7 y **NO CUMPLE** con el requisito de la garantía de mantenimiento de ofertas debidamente extendida, motivo por el cual también es considerada para RECHAZAR la oferta de esta empresa, en virtud a los artículos citados en el párrafo anterior.

(1) DOCUNET S.A.: Según puede verificarse, en el formulario de ofertas, el monto ofertado en el ítem 32 Fotocopiadora Multifunción Programa 7, supera al monto consignado en el Acta de sesión virtual según el cuadro que se expone a continuación:

Ítem	Monto del acta de sesión virtual	Monto presentado en la oferta
32	166.000.000	166.600.000

Del análisis realizado, el Comité de Evaluación recomienda descalificar su oferta en el ítem 32 por no ajustarse a lo establecido en el Decreto N° 1107 Por el cual se establece el procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica y se derogan los Decretos N°s 12.453/2008 y 5517/2010, en su artículo 43 dispone "*Ajuste de precio cotizado. En el llenado del Formulario de Lista de Precios de la Oferta Física en los procesos de Subasta a la Baja Electrónica, cuando el resultado de la división del precio total del Grupo - ítem, Grupo - lote o Grupo - total, que figura en el acta virtual de la Subasta como precio final, con la cantidad del bien, servicio, consultoría u obra que solicita la Convocante en cada ítem, arrojase una cifra con decimales, el Oferente, para la consignación de su precio unitario,* ***deberá realizar el redondeo del mismo hacia abajo sin que el nuevo resultado de precio total donde se realizó la operación supere al que figura en el Acta Virtual de la SBE*** *como precio final. En la operación de la consignación de los nuevos precios unitarios a fin de encuadrarlos al precio final de la SBE, en ningún caso el Oferente podrá aumentar el precio unitario cargado inicialmente en la etapa de carga de propuestas de cada ítem*", por lo que el Comité recomienda **RECHAZAR** la oferta presentada por dicha empresa, atendiendo que solamente ha cotizado en este ítem, por no adecuarse el formulario de ofertas a lo solicitado

en virtud a los Art. 60 y 61 del Decreto 21.909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

(2) HADAMI S.A.: Al realizar la verificación de la oferta, se pude constatar que el ítem 16 Impresora láser color Dpto. Informática, existe una discrepancia entre los datos puntualizados en el Acta de Sesión Virtual y el Formulario de Ofertas (lista de precios), según se detalla a continuación:

Acta de subasta:

Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	
HADAMI S.A. - 80051678-8	Xerox	Xerox Corporation	WC 6605V_DN	I I I

Formulario de ofertas:

16	43212105002	Impresora laser color Dpto. de Informática	Xerox WC 6605DN	USA y otros países licenciatarios	Unidad	Unidad	1	38.142.500	38.142.500

DESAFÍO – VALOR – VICTORIA

Hadami S.A.
RUC: 80051678-8

Como se puede observar, el modelo del equipo ofertado difiere en ambos documentos, por lo que el Comité, en observancia a lo establecido en el Art. 45 Discrepancia de datos del Decreto 1107 "Por la cual se establece el procedimiento de subasta a la baja electrónica y se derogan los Decretos N°S. 12.453/2008 y 5517/2010", recomienda **RECHAZAR** la oferta en este ítem.

(3) CASA LYONS de Felicita Bernal: En este punto de la evaluación, el Comité considera pertinente realizar la siguiente aclaración en cuanto a la observación realizada en el Acto de Apertura en relación a la firma evaluada que expresa "*esta empresa no declaró el endoso N° 1171/2014 en el Acta de Sesión Pública Virtual, este documento se encuentra a foja 39 en su carpeta oferta*", en este aspecto se han verificado los datos consignados por la oferente en el acta de sesión virtual, donde consta como número de garantía: 47.1501.016235, siendo este el número que corresponde a la póliza presentada en la oferta y que en el endoso que se menciona en la observación se establece como Anexo N° 1 de la póliza 47.1501.16325, cabe destacar que para la aceptación de la garantía el control de los datos fundamentales consignados en las garantías, se realiza sobre la identificación del tomador, del asegurado, del llamado que los montos, estén correctos, por lo que analizado el contenido de la póliza se constata que la misma cumple con todas estas formalidades, además al remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones IAO 10.7 Inclusión, porcentaje y vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, donde establece entre otros que: " *Los datos de la Garantía deberán ser cargados en los campos establecidos por el Sistema para dicho fin... La garantía deberá se extendida de acuerdo al porcentaje establecido.....La misma deberá tener vigencia, por todo el plazo previsto... A fin de verificar el requerimiento señalado el oferente deberá incluir los siguientes datos i) número de póliza, o de cuenta bancaria, ii) fecha de emisión y el nombre de la entidad aseguradora o bancaria, iii) fecha de vigencia de la póliza".* Todos los requisitos mencionados y exigidos en el PBC, fueron incluidos en los datos de sesión virtual, motivo por el cual el Comité considera que la

garantía está debidamente extendida por contar con todas las formalidades, garantiza la oferta y en caso que sea necesario podrá ser ejecutada por la Convocante.

(4) VR S.A.: Al realizar la verificación de la oferta, se pude constatar que el ítem 33 Computadoras Personales (PC) de Escritorio Programa 7, existe una discrepancia entre los datos puntualizados en el Acta de Sesión Virtual y el Formulario de Ofertas (lista de precios), según se detalla a continuación:

Acta de subasta:

Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción
" V.R. " SOCIEDAD ANONIMA - 80048197-6	HP	HP	ProDesk 600 G1	CHINA	Computadoras Personales (PC) de Escritorio Programa 7

Formulario de ofertas:

33	43211508-001	Computadoras personales (PC) de Escritorio Programa 7	BCA	CHINA	Unidad	Unidad	23	8.727.000	200.721.000

Quesada 5.950, Tel. /Fax.: 665-181, Asunción – Paraguay
Email: vr.sa@hotmail.com

VR Sociedad Anónima

Como se puede observar, el modelo del equipo ofertado difiere en ambos documentos, por lo que el Comité, en observancia a lo establecido en el Art. 45 Discrepancia de datos del Decreto 1107 "Por la cual se establece el procedimiento de subasta a la baja electrónica y se derogan los Decretos N°S. 12.453/2008 y 5517/2010", recomienda **RECHAZAR** la oferta en este ítem.

(5) TIME S.R.L.: Según puede verificarse, en el formulario de ofertas, los montos ofertados en los ítems **12** Impresora Matricial Carro Corto (tickeadora), **33** Computadoras Personales (PC) de escritorio programa 7, **38** UPS con estabilizador de Potencia Programa 7 superan al monto consignado en el Acta de sesión virtual según el cuadro que se expone a continuación:

Ítem	Monto del acta de sesión virtual	Monto presentado en la oferta
12	1.750.000	17.500.005
33	153.000.000	153.000.002
38	39.000.000	58.000.000

Del análisis realizado, el Comité de Evaluación concluye que la oferta NO CUMPLE, con lo solicitado al PBC por no ajustarse a lo establecido en el Decreto N° 1107 Por el cual se establece el procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica y se derogan los Decretos N°s 12.453/2008 Y 5517/2010, en su artículo 43 dispone "*Ajuste de precio cotizado. En el llenado del Formulario de Lista de Precios de la Oferta Física en los procesos de Subasta a la Baja Electrónica, cuando el resultado de la división del precio total del Grupo - ítem, Grupo - lote o Grupo - total, que figura en el acta virtual de la Subasta como precio final, con la cantidad del bien, servicio, consultoría u obra que solicita la Convocante en cada ítem, arrojase una cifra con decimales, el Oferente, para la consignación de su precio unitario,* ***deberá realizar el redondeo del mismo hacia abajo sin que el nuevo resultado de precio total donde se realizó la operación supere al que figura en el Acta Virtual de la SBE*** *como precio final. En la operación de la consignación de los nuevos precios unitarios a fin de encuadrarlos al precio final de la SBE, en ningún caso el Oferente podrá aumentar el precio unitario cargado inicialmente en la etapa de carga de propuestas de cada ítem".* Asimismo al verificar la póliza de mantenimiento de oferta, se constata una inconsistencia con los datos consignados en el Acta de Sesión virtual y la póliza de mantenimiento de ofertas presentada con la oferta según se ilustra a continuación:

Oferente	Categoria	Nro.	Nro. Garantía	Tipo	Entidad	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
TIME S.R.L. - 80004112-7	Sin categorizar	11	57-1500-1617	Póliza	SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.	17-09-2014	17-09-2014	26-11-2014

Ref: 145626 **Póliza nro. 57 - 1500 - 1617**

Modificación Endoso Nº :

VIGENCIA	
Desde las 0 Hs 15/09/2014	

Tomador: **Time S.R.L.**
AVDA. PERU Nº 771 C/ DEFENSA NACIONAL
1119 Asunción (Asunción)
Cliente: **M0000800041127**
Corredor/Agente: 6200101 Zona: 2001
[redacted] Lunes 15 de Septiembre del 2014

CLIENTES ADICIONALES

Asegurado

POLICIA NACIONAL (M0000800099524)
El Paraguayo Independiente e/ Chile y Ntra Sra. De la Asúncion
1119 Asunción (Asunción) - PARAGUAY

CONDICIONES PARTICULARES

Suministros / Serv.Públicos-Py

MANTENIMIENTO DE OFERTA
Sancor Seguros del Paraguay S.A (El Asegurador) con domicilio en Av. República Argentina - (2049) Asunción - Paraguay, con arreglo a las Condiciones Generales que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan asegura a: POLICIA NACIONAL (El Asegurado), el pago de hasta la suma máxima de Guaraníes Treinta y cuatro Millones (Gs. 34.000.000,00), que resulte obligado a efectuarle Time S.R.L. (El Tomador), por afectación de la garantía que de acuerdo a la ley, las bases de la licitación, o en su caso el contrato, está obligado a constituir, según el objeto que se indica en las Condiciones Generales adjuntas, integrantes de esta póliza.

OBJETO DE LA LICITACIÓN O EL CONTRATO:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 49/2.014
Objeto: SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA "ADQUISICION DE EQUIPOS DE INFORMATICA Y FOTOCOPIADORAS" - ID 268237.

El presente seguro regirá desde las 0 horas del día [redacted] hasta las 0 horas del día 23 de Noviembre de 2014, cuyo cumplimiento se cubre.

En cumplimiento de la Resolución SS.SG. N° 114/10 de fecha 9 de noviembre de 2010 de la Superintendencia de Seguros relativo a "Aclaratoria de los seguros de Caución, o de Fianza, o de Garantía, sujetas a las Disposiciones del Código Civil en Materia de Contratos de Seguros y No de Operaciones de Fianza", queda convenido, que no obstante cualquier disposición en las condiciones contractuales de este contrato de seguro, suplementos o endosos al mismo, tendrá prelación lo dispuesto en la Resolución SS.SG. N° 114/10 de fecha 9 de noviembre de 2010 de la Superintendencia de Seguro, modificada por la resolución SS.SG N° 71/11 de fecha 21/10/2011 cuyo texto en toda su extensión se adjunta a la póliza y forma parte integrante del presente contrato de seguro, por lo que las partes convienen y aceptan someterse a sus disposiciones como a la ley misma.

COBERTURAS

Cobertura
• Garantía de la Oferta **Gs. 34.000.000,00**

Como se puede observar la fecha de emisión, la fecha de inicio de vigencia y la fecha de fin de vigencia difieren en los documentos expuestos, por lo que no se ajusta a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones IAO 10.7 donde expresa: *"Los datos así cargados se guardarán en el Sistema y los mismos deberán coincidir plenamente con los datos de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas que deberá ser entregada en los plazos indicados... La inconsistencia de los datos cargados con el documento entregado a la Convocante no será subsanable..."*. Por lo expuesto el Comité recomienda **RECHAZAR** la oferta presentada por dicha empresa, por no adecuarse el formulario de ofertas a lo solicitado en virtud a los Art. 60 y 61 del Decreto 21.909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Asimismo el Comité recomienda **ACEPTAR** las ofertas de las firmas BIOS GROUP S.R.L., OFFICE COMPU S.A, CASA LYONS de Felicita Bernal, AyJ Serviscom de Edgar Fleitas, ASUNCION COMUNICACIONES S.A., VIR. S.A., DATA LAB S.A., SERVIPRO S.R.L. y ALTERNATIVA S.A., como también la oferta de HADAMI S.A., en los ítems que no fueran rechazados, por CUMPLIR con el suministro de la documentación de carácter sustancial.

4.- MONTO DE LAS OFERTAS

A fin de facilitar la evaluación se procede a exponer el monto de las ofertas:

					1. BIOS GROUP S.R.L.	2. OFFICE COMPU SA			7. A Y J SERVISCON JUAN FLEITAS
Ítem	Descripción del Bien	U.M.	Presentación	Cant.	Precio Total (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Escáner	Unidad	Unidad	25				62.500.000	
2	Computadora personal(PC) de escritorio	Unidad	Unidad	50		370.990.000		372.500.000	
3	Notebook	Unidad	Unidad	7		90.986.000		55.300.000	
4	UPS de 1000 VA	Unidad	Unidad	40				71.000.000	
5	UPS de 3000 VA	Unidad	Unidad	15				92.499.990	
6	UPS DE 10 Kva	Unidad	Unidad	2				39.000.000	
7	Monitores LCD	Unidad	Unidad	15				9.000.000	
8	Teclado	Unidad	Unidad	15				450.000	
9	Mouse	Unidad	Unidad	15				375.000	
10	Impresora matricial carro corto	Unidad	Unidad	20				23.000.000	
11	Lector de código de barra	Unidad	Unidad	2				3.100.000	
12	Impresora matricial carro corto (Tickeadora)	Unidad	Unidad	15				16.999.995	
13	Impresora matricial carro corto (Numeradora)	Unidad	Unidad	2				3.000.000	
14	Impresora de inyección de tinta en color	Unidad	Unidad	1				3.050.000	
15	Impresora láser color	Unidad	Unidad	10		79.000.000	110.770.000	150.000.000	
16	Impresora láser color Dpto. de Informática	Unidad	Unidad	1			38.142.500		
17	Disco duro para almacenamiento externo	Unidad	Unidad	8				4.600.000	
18	Disco duro para almacenamiento Sata	Unidad	Unidad	5				3.000.000	
19	Memoria para servidor RAM DDR2	Unidad	Unidad	6				7.200.000	
20	Memoria para servidor RAM DDR3	Unidad	Unidad	6				7.200.000	
21	Escáner Dpto. de Informática	Unidad	Unidad	1				6.900.000	
22	Adaptador de interfaz KVM USB	Unidad	Unidad	8					
23	Gabinete externo para disco duro	Unidad	Unidad	3					
24	Bandeja Metálica	Unidad	Unidad	3					
25	Transceivers WDM	Unidad	Unidad	40	59.000.000			58.000.000	
26	Rotuladora Electrónica de Operación Manual	Unidad	Unidad	2					
27	Fotocopiadora Multifuncional	Unidad	Unidad	4		18.990.000	28.688.000	18.000.000	
28	Fotocopiadora Digital	Unidad	Unidad	2					150.000.000
29	Calculadora de sobremesa	Unidad	Unidad	20				3.000.000	
30	Proyector multimedia	Unidad	Unidad	2				5.600.000	
31	Pantalla de proyección	Unidad	Unidad	2				4.000.000	
32	Fotocopiadora Multifunción Programa 7	Unidad	Unidad	10					125.000.000
33	Computadoras Personales (PC) de Escritorio Programa 7	Unidad	Unidad	23		160.899.950		163.499.985	
34	Notebook Programa 7	Unidad	Unidad	10				60.000.000	
35	Servidor (A1) Programa 7	Unidad	Unidad	1				140.000.000	
36	Servidor (A2) Programa 7	Unidad	Unidad	1				140.000.000	

37	Batería para UPS Programa 7	Unidad	Unidad	40					
38	UPS con Estabilizador de Potencia Programa 7	Unidad	Unidad	4				68.000.000	
39	Impresora chorro a tinta (multifunción) Programa 7	Unidad	Unidad	5		5.000.000		4.000.000	
40	Impresora láser (multifunción) Programa 7	Unidad	Unidad	8				20.000.000	
41	Impresoras multifuncional (Adjunto Especificaciones Técnicas)	Unidad	Unidad	222				98.790.000	
42	Fotocopiadora Multifunción	Unidad	Unidad	95		380.000.000	529.919.500	280.250.000	
43	Fotocopiadora Multifunción	Unidad	Unidad	10				55.000.000	
44	Computadoras Personales (PC) de Escritorio	Unidad	Unidad	5		34.190.000		25.000.000	
45	Impresora matricial carro largo	Unidad	Unidad	2				6.000.000	
TOTAL OFERTA					**59.000.000**	**1.140.055.950**	**707.520.000**	**2.079.814.970**	**275.000.000**

					8. ASUNCION COMUNICACIONES S.A	**9. " V.R. " SOCIEDAD ANONIMA**			
Ítem	**Descripción del Bien**	**U.M.**	**Presentación**	**Cant.**	**Precio Total (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	Escáner	Unidad	Unidad	25					
2	Computadora personal(PC) de escritorio	Unidad	Unidad	50		389.400.000	368.000.000		
3	Notebook	Unidad	Unidad	7					
4	UPS de 1000 VA	Unidad	Unidad	40			32.884.000		
5	UPS de 3000 VA	Unidad	Unidad	15			54.804.000		
6	UPS DE 10 Kva	Unidad	Unidad	2			21.000.000		
7	Monitores LCD	Unidad	Unidad	15					
8	Teclado	Unidad	Unidad	15					
9	Mouse	Unidad	Unidad	15					
10	Impresora matricial carro corto	Unidad	Unidad	20			26.900.000		
11	Lector de código de barra	Unidad	Unidad	2					
12	Impresora matricial carro corto (Tickeadora)	Unidad	Unidad	15			30.000.000		
13	Impresora matricial carro corto (Numeradora)	Unidad	Unidad	2					
14	Impresora de inyección de tinta en color	Unidad	Unidad	1			2.700.000		
15	Impresora láser color	Unidad	Unidad	10		103.935.000	162.500.000		
16	Impresora láser color Dpto. de Informática	Unidad	Unidad	1			31.704.600		
17	Disco duro para almacenamiento externo	Unidad	Unidad	8					
18	Disco duro para almacenamiento Sata	Unidad	Unidad	5					
19	Memoria para servidor RAM DDR2	Unidad	Unidad	6					
20	Memoria para servidor RAM DDR3	Unidad	Unidad	6					
21	Escáner Dpto. de Informática	Unidad	Unidad	1					
22	Adaptador de interfaz KVM USB	Unidad	Unidad	8					
23	Gabinete externo para disco duro	Unidad	Unidad	3					
24	Bandeja Metálica	Unidad	Unidad	3					
25	Transceivers WDM	Unidad	Unidad	40					
26	Rotuladora Electrónica de Operación Manual	Unidad	Unidad	2					

27	Fotocopiadora Multifuncional	Unidad	Unidad	4			134.200.000		
28	Fotocopiadora Digital	Unidad	Unidad	2			159.000.000		
29	Calculadora de sobremesa	Unidad	Unidad	20					
30	Proyector multimedia	Unidad	Unidad	2					
31	Pantalla de proyección	Unidad	Unidad	2					
32	Fotocopiadora Multifunción Programa 7	Unidad	Unidad	10			185.000.000		
33	Computadoras Personales (PC) de Escritorio Programa 7	Unidad	Unidad	23		200.721.000	150.499.994		
34	Notebook Programa 7	Unidad	Unidad	10					
35	Servidor (A1) Programa 7	Unidad	Unidad	1			219.000.000		
36	Servidor (A2) Programa 7	Unidad	Unidad	1			219.000.000		
37	Batería para UPS Programa 7	Unidad	Unidad	40	171.000.000		110.000.000		
38	UPS con Estabilizador de Potencia Programa 7	Unidad	Unidad	4			34.000.000		
39	Impresora chorro a tinta (multifunción) Programa 7	Unidad	Unidad	5			6.000.000		
40	Impresora láser (multifunción) Programa 7	Unidad	Unidad	8			59.635.200		
41	Impresoras multifuncional (Adjunto Especificaciones Técnicas)	Unidad	Unidad	222		79.076.400	109.999.890		
42	Fotocopiadora Multifunción	Unidad	Unidad	95			796.999.935	240.999.990	239.999.925
43	Fotocopiadora Multifunción	Unidad	Unidad	10			50.000.000		
44	Computadoras Personales (PC) de Escritorio	Unidad	Unidad	5		23.800.000			
45	Impresora matricial carro largo	Unidad	Unidad	2		5.300.000	33.300.000		
TOTAL OFERTA					**171.000.000**	**802.232.400**	**2.997.127.619**	**240.999.990**	**239.999.925**

Del cuadro precedente, se puede constatar que existe diferencia entre los montos consignados por las firmas CASA LYONS, ALTERNATIVA S.A., SERVIPRO S.R.L. y DATA LAB S.A. en el Acta de sesión virtual, debido al redondeo, en virtud al Decreto 1107. Art. 42, en los siguientes ítems:

			CASA LYONS de FELICITA BERNAL MERCADO	
Ítem	**Código Catalogo**	**Descripción del Bien**	**TOTAL SUBASTA**	**TOTAL OFERTA**
5	39121004-993	UPS de 3000 VA	92.500.000	92.499.990
12	43212106-001	Impresora matricial carro corto (Tickeadora)	17.000.000	16.999.995
33	43211508-001	Computadoras Personales (PC) de Escritorio Programa 7	163.500.000	163.499.985

			ALTERNATIVA S.A.	
Ítem	**Código Catalogo**	**Descripción del Bien**	**TOTAL SUBASTA**	**TOTAL OFERTA**
42	44101501-002	Fotocopiadora Multifunción	240.000.000	239.999.925

			SERVIPRO S.R.L.	
Ítem	**Código Catalogo**	**Descripción del Bien**	**TOTAL SUBASTA**	**TOTAL OFERTA**
42	44101501-002	Fotocopiadora Multifunción	241.000.000	240.999.990

			DATA LAB SA.	
Ítem	**Código Catalogo**	**Descripción del Bien**	**TOTAL SUBASTA**	**TOTAL OFERTA**
33	43211508-001	Computadoras Personales (PC) de Escritorio Programa 7	150.500.000	150.499.994

6.- ANÁLISIS DE DOCUMENTOS FORMALES

Al proseguir el análisis de las ofertas, según lo establecido en las bases de la licitación se procede a verificar la presentación de las documentaciones de carácter formal de las empresas participantes, según el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS FORMALES	1. BIOS GROUP S.R.L.	2. OFFICE COMPU SA	4. HADAMI S.A.	6. CASA LYONS de FELICITA BERNAL	7. A Y J SERVISCOM JUAN EDGAR FLEITAS
D) Documentos legales					
Oferentes Individuales. Personas Físicas					
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC).	N/A	N/A	N/A	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	N/A	N/A	N/A	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido.	N/A	N/A	N/A	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada del Impuesto a la Renta del Ejercicio Fiscal 2013	N/A	N/A	N/A	Cumple	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el/los producto/s ofertado/s, sino sea importador y/o distribuidor de los insumos, expedido en el año 2014, deberán ser documentos originales o Autenticados por Escribano Público	N/A	N/A	N/A	**No cumple**	**No Cumple**
Se deberá acreditar que es fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los productos ofertados. En el caso de representante o distribuidor, el oferente deberá presentar una carta del fabricante del producto, debidamente membretada y firmada por una autoridad del mismo, expedido en el año 2014, deberán ser documentos originales o Autenticados por Escribano Público	N/A	N/A	N/A	**No cumple**	N/A
Las autorizaciones presentadas deberán estar en idioma Castellano o en su caso traducido por traductor público matriculado	N/A	N/A	N/A	**No cumple**	Cumple
Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	N/A	N/A	N/A	Cumple	Cumple
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.					
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple	Cumple	N/A	N/A
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	Cumple	Cumple	Cumple	N/A	N/A
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido.	Cumple	Cumple	Cumple	N/A	N/A
Fotocopia autenticada del Impuesto a la Renta del Ejercicio Fiscal 2013	Cumple	Cumple	Cumple	N/A	N/A

Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el/los producto/s ofertado/s, sino sea importador y/o distribuidor de los insumos, **expedido en el año 2014**, deberán ser documentos originales o **Autenticados por Escribano Público**	**No cumple**	Cumple	Cumple	N/A	N/A
Se deberá acreditar que es fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los productos ofertados. En el caso de representante o distribuidor, el oferente deberá presentar una carta del fabricante del producto, debidamente membretada y firmada por una autoridad del mismo, **expedido en el año 2014**, deberán ser documentos originales o **Autenticados por Escribano Público**	**No cumple**	N/A	Cumple	N/A	N/A
Las autorizaciones presentadas deberán estar en idioma Castellano o en su caso traducido por traductor público matriculado.	No cumple	Cumple	Cumple	N/A	N/A
Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	N/A	N/A
Cualquier otro documento adicional requerido.					
Declaración Jurada manifestando que el oferente es una empresa física o jurídica legalmente constituida en el Paraguay con una antigüedad mínima de 5 (cinco) años.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de cumplimiento con el seguro Social – Vigente, como mínimo con 2 (dos) empleados	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Comprobante de pago de la Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, otorgado por el Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial vigente a la fecha de presentación de oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**No cumple**
Balance General de los 3 últimos años (2011-2012-2013) y Estados Financieros de conformidad a la Resolución de la SET Nº 173/04.	SIPE	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Copia de Matrícula de Comerciante (Empresas Unipersonales)	N/A	N/A	N/A	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de que acepta y está de acuerdo con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de presentación de Planillas laborales vigente, según Resolución VMTSSN° 1226, correspondiente al año 2013.	Cumple	**No cumple**	**No cumple**	Cumple	**No cumple**
El oferente deberá presentar copia de contratos de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los tres últimos años (2011-2012-2013), este porcentaje será calculado con el promedio de la sumatoria de las facturas de los últimos tres años. (fact2011+fact2012+fact2013/3). Se deberán presentar por lo menos una copia de facturas o contrato correspondiente a cada año.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**No cumple**
El oferente deberá presentar las especificaciones técnicas, para corroborar el cumplimiento del mismo con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Sección III, en carácter de Declaración Jurada	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de los bienes, conforme a lo requerido por cada ítem, en carácter de Declaración Jurada	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en los cuales se puedan verificar que el bien cumpla con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante en idioma castellano.	**No cumple**	**No cumple**	**No cumple**	**No cumple**	Cumple
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia, para su aplicación.	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta

DOCUMENTOS FORMALES	8. ASUNCION COMUNICACIONES S.A	9. " V.R. " SOCIEDAD ANONIMA	10. DATA LAB SA	12. SERVIPRO S.R.L.	14. ALTERNATIVA S.A.
D) Documentos legales					
Oferentes Individuales. Personas Físicas					
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC).	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Fotocopia autenticada del Impuesto a la Renta del Ejercicio Fiscal 2013	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el/los producto/s ofertado/s, sino sea importador y/o distribuidor de los insumos, expedido en el año 2014, deberán ser documentos originales o Autenticados por Escribano Público	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Se deberá acreditar que es fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los productos ofertados. En el caso de representante o distribuidor, el oferente deberá presentar una carta del fabricante del producto, debidamente membretada y firmada por una autoridad del mismo, expedido en el año 2014, deberán ser documentos originales o Autenticados por Escribano Público	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Las autorizaciones presentadas deberán estar en idioma Castellano o en su caso traducido por traductor público matriculado	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.					
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada del Impuesto a la Renta del Ejercicio Fiscal 2013	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el/los producto/s ofertado/s, sino sea importador y/o distribuidor de los insumos, **expedido en el año 2014**, deberán ser documentos originales o **Autenticados por Escribano Público**	Cumple	**No cumple**	Cumple	**No cumple**	Cumple

Se deberá acreditar que es fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los productos ofertados. En el caso de representante o distribuidor, el oferente deberá presentar una carta del fabricante del producto, debidamente membretada y firmada por una autoridad del mismo, **expedido en el año 2014**, deberán ser documentos originales o **Autenticados por Escribano Público**	N/A	N/A	**No cumple**	**No cumple**	Cumple
Las autorizaciones presentadas deberán estar en idioma Castellano o en su caso traducido por traductor público matriculado.	Cumple	**No cumple**	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Cualquier otro documento adicional requerido.					
Declaración Jurada manifestando que el oferente es una empresa física o jurídica legalmente constituida en el Paraguay con una antigüedad mínima de 5 (cinco) años.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de cumplimiento con el seguro Social – Vigente, como mínimo con 2 (dos) empleados	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Comprobante de pago de la Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, otorgado por el Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial vigente a la fecha de presentación de oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	**No cumple**	Cumple
Balance General de los 3 últimos años (2011-2012-2013) y Estados Financieros de conformidad a la Resolución de la SET Nº 173/04.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Copia de Matrícula de Comerciante (Empresas Unipersonales)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Declaración Jurada de que acepta y está de acuerdo con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de presentación de Planillas laborales vigente, según Resolución VMTSSN° 1226, correspondiente al año 2013.	**No cumple**	**No cumple**	**No cumple**	**No cumple**	**No cumple**
El oferente deberá presentar copia de contratos de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los tres últimos años (2011-2012-2013), este porcentaje será calculado con el promedio de la sumatoria de las facturas de los últimos tres años. (fact2011+fact2012+fact2013/3). Se deberán presentar por lo menos una copia de facturas o contrato correspondiente a cada año.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**No cumple**
El oferente deberá presentar las especificaciones técnicas, para corroborar el cumplimiento del mismo con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Sección III, en carácter de Declaración Jurada	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de los bienes, conforme a lo requerido por cada ítem, en carácter de Declaración Jurada	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en los cuales se puedan verificar que el bien cumpla con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante en idioma castellano.	Cumple	**No cumple**	**No cumple**	Cumple	**No cumple**
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia, para su aplicación.	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta

Conforme al Artículo 59 2do. párrafo del Decreto N° 21909/03, que dice: "... a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante" y de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones

- Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, el Comité procede a solicitar documentos de carácter formal, otorgando el plazo de 1 (un) día hábil posterior a la recepción de requerimiento, para la entrega de los mismos al Departamento de Unidad Operativa de Contratación.

En este punto de la evaluación, el Comité considera sacar a colación el siguiente punto, que el Art. 57 del Decreto N° 21909/03 que estable "*Aclaración de Ofertas. Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas. Dichas solicitudes de aclaraciones y las repuestas de los oferentes se realizarán por escrito. Las aclaraciones de los oferentes que no sean en repuesta a aquellas solicitadas por la Convocante, podrá no ser consideradas. No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos*". La firma La Consolidada SA de Seguros, en fecha 23/09/2014, según mesa de entrada N° 781, remite una nota aclaratoria en relación a la Póliza de Seguros N° 07.1508.030905 de la firma DATA SYSTEM SAECA, que en observancia a las disposiciones que rigen las contrataciones públicas, cabe resaltar lo establecido en el Art. 57 "...Las aclaraciones de los oferentes que no sean en repuesta a aquellas solicitadas por la Convocante, *podrá no ser consideradas*", por lo que el Comité, en vista que la oferta de DATA SYSTEMS SAECA ha sido rechazada en el punto 4 del presente informe.

BIOS GROUP S.R.L., según Nota UOC N° 1.479, de fecha 26/09/2014, remitido vía fax en el mismo día se solicita los siguientes documentos:

- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor para la marca ofertada, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el/los producto/s ofertado/s, sino sea importador y/o distribuidor de los insumos, expedido en el año 2014, deberán ser documentos originales o Autenticados por Escribano Público. Se deberá acreditar que es fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los productos ofertados. En el caso de representante o distribuidor, el oferente deberá presentar una carta del fabricante del producto, debidamente membretada y firmada por una autoridad del mismo, expedido en el año 2014, deberán ser documentos originales o Autenticados por Escribano Público. Las autorizaciones presentadas deberán estar en idioma Castellano o en su caso traducido por traductor público matriculado.

Catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en los cuales se puedan verificar que el bien cumpla con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante en idioma castellano

En fecha 01/10/2014 según mesa de entrada UOC N° 813, remite 07 fojas que son agregadas a su oferta. El Comité procede a verificar la pertinencia de los documentos constatando que la autorización presentada, si bien se está autenticada por escribano público, el documento se encuentra en idioma inglés, por lo que NO CUMPLE con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. Asimismo presenta los catálogos requeridos.

Por lo expuesto, el Comité recomienda **RECHAZAR** la oferta por no cumplir con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, en virtud a lo establecido en el artículo 59 del Decreto 21909 reglamentario de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas.

OFFICE COMPU SA, según Nota UOC N° 1.480, de fecha 26/09/2014, remitido vía fax en el mismo día se solicita los siguientes documentos:

- Constancia de presentación de Planillas laborales vigente, según Resolución VMTSSN° 1226, correspondiente al año 2013.

- Catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en los cuales se puedan verificar que el bien cumpla con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante en idioma castellano.

Vencida la fecha y hora de presentación de los documentos (01/10/2014 09:00 hs), la empresa no ha arrimado documentación alguna por lo que el Comité recomienda **RECHAZAR** su oferta en virtud a lo establecido en el art. 59 del Decreto 21909 reglamentario de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas.

HADAMI S.A según Nota UOC N° 1.481, de fecha 26/09/2014, remitido vía fax en el mismo día se solicita los siguientes documentos:

- Constancia de presentación de Planillas laborales vigente, según Resolución VMTSSN° 1226, correspondiente al año 2013.
- Catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en los cuales se puedan verificar que el bien cumpla con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante en idioma castellano.

En fecha 30/09/2014 según mesa de entrada UOC N° 806, remite 08 fojas que son agregadas a su oferta y verificada la pertinencia de cada uno se constata que presenta la documentación requerida, por lo que CUMPLE con esta evaluación y se **ACEPTA** su oferta en esta etapa.

CASA LYONS de FELICITA BERNAL MERCADO: según Nota UOC N° 1.482, de fecha 26/09/2014, remitido vía fax en el mismo día se solicita los siguientes documentos:

- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor para las marcas ofertadas, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el/los producto/s ofertado/s, sino sea importador y/o distribuidor de los insumos, expedido en el año 2014, deberán ser documentos originales o Autenticados por Escribano Público. Se deberá acreditar que es fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los productos ofertados. En el caso de representante o distribuidor, el oferente deberá presentar una carta del fabricante del producto, debidamente membretada y firmada por una autoridad del mismo, expedido en el año 2014, deberán ser documentos originales o Autenticados por Escribano Público. Las autorizaciones presentadas deberán estar en idioma Castellano o en su caso traducido por traductor público matriculado.
- Catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en los cuales se puedan verificar que el bien cumpla con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante en idioma castellano.

En fecha 30/09/2014 según mesa de entrada UOC N°812, remite 130 fojas que son agregadas a su oferta, en la cual acompaña las Autorizaciones del fabricante, representante o distribuidor de las marcas ofertadas, en originar y/o copias autenticadas, en idioma español o en su caso con la traducción correspondiente. En este punto el Comité constata que la carta de autorización otorgada por la firma DATA LAB SA[1] a este oferente es para ofertar a Servidores DELL R420 y R320, mientras que el modelo de servidor ofertado es SERVIDOR DELL SERVER **POWER EDGE R20**, según consta en las EETT de la oferta (foja 30), por lo que no CUMPLE con la autorización para ofertar los ítems 35 y 36.
Asimismo, presenta los catálogos solicitados en tiempo y forma.
Por lo expuesto, el Comité recomienda **RECHAZAR** la oferta de CASA LYONS de Felicita Bernal, en los ítems **35 y 36**, por no cumplir con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, en virtud al

[1] Representante de la marca Dell en el Paraguay

artículo 59 del Decreto 21909 reglamentario de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, quedando calificado en los otros ítems y se **ACEPTA** su oferta en esta etapa.

A Y J SERVISCOM JUAN EDGAR FLEITAS VALDEZ: según Nota UOC N° 1.483, de fecha 26/09/2014, remitido vía fax en el mismo día se solicita los siguientes documentos:

- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor para la marca ofertada, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el/los producto/s ofertado/s, sino sea importador y/o distribuidor de los insumos, expedido en el año 2014, deberán ser documentos originales o Autenticados por Escribano Público. Se deberá acreditar que es fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los productos ofertados. En el caso de representante o distribuidor, el oferente deberá presentar una carta del fabricante del producto, debidamente membretada y firmada por una autoridad del mismo, expedido en el año 2014, deberán ser documentos originales o Autenticados por Escribano Público. Las autorizaciones presentadas deberán estar en idioma Castellano o en su caso traducido por traductor público matriculado.
- Comprobante de pago de la Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, otorgado por el Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial vigente a la fecha de presentación de oferta.
- Constancia de presentación de Planillas laborales vigente, según Resolución VMTSSN° 1226, correspondiente al año 2013.
- El oferente deberá presentar copia de contratos de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los tres últimos años (2011-2012-2013), este porcentaje será calculado con el promedio de la sumatoria de las facturas de los últimos tres años. (fact2011+fact2012+fact2013/3). Se deberán presentar por lo menos una copia de facturas o contrato correspondiente a cada año.

En fecha 30/09/2014 según mesa de entrada UOC N° 811, remite 14 fojas que son agregadas a su oferta y analizada la pertinencia de cada uno, el Comité Constata que cumple con la autorización del fabricante, representante y distribuidor debidamente autenticado, como también presenta el comprobante de pago de patente municipal, la constancia de presentación de planillas como las copias de facturaciones correspondientes a los años 2011, 2012 y 2013 por el porcentaje requerido por lo que CUMPLE con esta evaluación y se **ACEPTA** su oferta en esta etapa.

"V.R." SOCIEDAD ANONIMA, según Nota UOC N° 1.485, de fecha 26/09/2014, remitido vía fax en el mismo día se solicita los siguientes documentos:

- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor para la marca ofertada, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el/los producto/s ofertado/s, sino sea importador y/o distribuidor de los insumos, expedido en el año 2014, deberán ser documentos originales o Autenticados por Escribano Público. Se deberá acreditar que es fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los productos ofertados. En el caso de representante o distribuidor, el oferente deberá presentar una carta del fabricante del producto, debidamente membretada y firmada por una autoridad del mismo, expedido en el año 2014, deberán ser documentos originales o Autenticados por Escribano Público. Las autorizaciones presentadas deberán estar en idioma Castellano o en su caso traducido por traductor público matriculado.
- Constancia de presentación de Planillas laborales vigente, según Resolución VMTSSN° 1226, correspondiente al año 2013

- Catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en los cuales se puedan verificar que el bien cumpla con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante en idioma castellano.

En fecha 01/10/2014 (10:00 Hs.), según mesa de entrada UOC N° 814, en respuesta a los requerimientos presenta 18 fojas, en este punto cabe destacar que las documentaciones fueron arrimadas vencido el plazo de presentación (01/10/2014 – 09:00 hs.), no obstante el Comité procede a analizar la pertinencia de las documentaciones verificando que presenta la constancia de presentación de planillas, en cuanto a las autorizaciones del fabricante entrega una carta de autorización de proveedor fechada 16/03/2013, en el cual la firma Westham Trade Ltd. hace constar que es proveedor de VR SOCIEDAD ANONIMA, expresando que: "*...cuenta con autorización para revender estos productos...sin implicar de esta manera autorización explícita de una marca en particular...*" acompaña una carta con membrete de HP en idioma ingles autenticado por escribano público. Asimismo no presenta documentación que acredite autorización de la marca BCA (ítem 44) o de la marca EPSON (ítem 45), además acompaña catalogo en inglés, por lo que no cumple con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.
Por lo expuesto, el Comité recomienda **RECHAZAR** su oferta en virtud a lo establecido en el art. 59 del Decreto 21909 reglamentario de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas.

DATA LAB S.A., según Nota UOC N° 1.486, de fecha 26/09/2014, remitido vía fax en el mismo día se solicita los siguientes documentos:

- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor para la marca Epson, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el/los producto/s ofertado/s, sino sea importador y/o distribuidor de los insumos, expedido en el año 2014, deberán ser documentos originales o Autenticados por Escribano Público. Se deberá acreditar que es fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los productos ofertados. En el caso de representante o distribuidor, el oferente deberá presentar una carta del fabricante del producto, debidamente membretado y firmada por una autoridad del mismo, expedido en el año 2014, deberán ser documentos originales o Autenticados por Escribano Público. Las autorizaciones presentadas deberán estar en idioma Castellano o en su caso traducido por traductor público matriculado.
- Constancia de presentación de Planillas laborales vigente, según Resolución VMTSSN° 1226, correspondiente al año 2013.
- Catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en los cuales se puedan verificar que el bien cumpla con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante en idioma castellano.

En fecha 30/09/2014 según mesa de entrada UOC N° 810, remite 11 fojas que son adjuntadas a su oferta. Verificada la pertinencia de cada uno se constata que presenta en tiempo y forma la Autorización del fabricante para la marca Epson, la constancia de presentación de planilla y los catálogos requeridos, por lo que CUMPLE con esta evaluación y se **ACEPTA** su oferta en esta etapa.

SERVIPRO S.R.L., según Nota UOC N° 1.487, de fecha 26/09/2014, remitido vía fax en el mismo día se solicita los siguientes documentos:

- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor para la marca ofertada, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el/los producto/s ofertado/s, sino sea importador y/o distribuidor de los insumos, expedido en el año 2014, deberán ser documentos originales o Autenticados por Escribano Público. Se deberá acreditar que es fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los productos ofertados. En el caso de representante o distribuidor, el oferente deberá

presentar una carta del fabricante del producto, debidamente membretado y firmada por una autoridad del mismo, expedido en el año 2014, deberán ser documentos originales o Autenticados por Escribano Público. Las autorizaciones presentadas deberán estar en idioma Castellano o en su caso traducido por traductor público matriculado.

- Comprobante de pago de la Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, otorgado por el Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial vigente a la fecha de presentación de oferta.
- Constancia de presentación de Planillas laborales vigente, según Resolución VMTSSN° 1226, correspondiente al año 2013.

En fecha 30/09/2014 según mesa de entrada UOC N° 804, remite 11 fojas que son agregadas a su oferta, donde puede constatarse la presentación de la autorización del fabricante, comprobante de patente municipal y constancia de presentación de planillas por lo que CUMPLE con este etapa de la evaluación y se **ACEPTA** su oferta.

ALTERNATIVA S.A., según Nota UOC N° 1.488, de fecha 26/09/2014, remitido vía fax en el mismo día se solicita los siguientes documentos:

- Constancia de presentación de Planillas laborales vigente, según Resolución VMTSSN° 1226, correspondiente al año 2013.
- El oferente deberá presentar copia de contratos de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los tres últimos años (2011-2012-2013), este porcentaje será calculado con el promedio de la sumatoria de las facturas de los últimos tres años. (fact2011+fact2012+fact2013/3). Se deberán presentar por lo menos una copia de facturas o contrato correspondiente a cada año.
- Catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en los cuales se puedan verificar que el bien cumpla con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante en idioma castellano.

Vencida la fecha y hora de presentación de los documentos (01/10/2014 09:00 hs), la empresa no ha arrimado documentación alguna por lo que el Comité recomienda **RECHAZAR** su oferta en virtud a lo establecido en el art. 59 del Decreto 21909 reglamentario de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas.

7.- REQUISITOS DE CALIFICACIÓN POSTERIOR

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual de los oferentes calificados, se realiza el análisis de los valores de los balances del ejercicio fiscal 2011-2012-2013, según el siguiente cuadro:

(a) ***Capacidad financiera***

OFERENTES	**a) Ratio de Liquidez:** Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	**b) Endeudamiento:** No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	**c) Rentabilidad:** El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo
HADAMI S.A.	3,34	0,31	0,41
ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A.	1,33	0,71	0,66
CASA LYONS de FELICITA BERNAL MERCADO:	14,33	0,08	2,48
A Y J SERVISCOM JUAN EDGAR FLEITAS VALDEZ	2,15	0,63	1,08
DATA LAB S.A.	2,06	0,45	1,07
SERVIPRO S.R.L	2,15	0,49	33,20

Del análisis realizado se puede constatar que las todas las firmas, **CUMPLEN** con este criterio de evaluación.

(b) ***Experiencia y Capacidad Técnica***

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

EXPERIENCIA:

DOCUMENTOS	HADAMI S.A.	ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A	CASA LYONS	A Y J	DATA LAB S.A.	SERVIPRO S.R.L.
1. El oferente deberá ser una empresa física o jurídica legalmente constituida en el Paraguay con una antigüedad mínima de 5 (cinco) años, que se comprobará a través de Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2. El oferente deberá presentar copia de contratos de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los tres últimos años (2011-2012-2013), este porcentaje será calculado con el promedio de la sumatoria de las facturas de los últimos tres años. (fact2011+fact2012+fact2013/3). Se deberán presentar por lo menos una copia de facturas o contrato correspondiente a cada año	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3. El oferente deberá presentar las especificaciones técnicas, para corroborar el cumplimiento del mismo con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Sección III, en carácter de Declaración Jurada	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el/los producto/s ofertado/s, sino sea importador	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5. Garantía de los bienes, conforme a lo requerido por cada ítem, en carácter de Declaración Jurada	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6. Demás documentos solicitados en las EE.TT	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Se procede a realizar la evaluación de experiencia y capacidad técnica, siguiendo los lineamientos del Pliego de Bases y Condiciones, basado en las documentaciones requeridas en la misma y las aclaraciones recibidas por los oferentes y detalladas más arriba, asimismo se procede a la verificación de las Especificaciones Técnicas de los equipos ofertados, del análisis realizado se puede constatar que las firmas, **CUMPLEN** con este criterio de evaluación.

(c) ***Muestras***: El Comité, mediante Nota UOC N° 1.510, de fecha 02 de octubre procede a solicitar a la firma CASA LYONS, la presentación de la muestra del ítem 1 al Departamento de Identificaciones, a fin de comprobar la compatibilidad del equipo. El equipo fue entregado al Dpto. de Identificaciones en fecha 03/10/2014, según consta en el informe técnico remitido al Comité

(d) ***Inspecciones y Pruebas:*** El Departamento de Identificaciones, a través de su tesorería, ha remitido en informe Técnico de Verificación de compatibilidad de escáner de cama plana firmado por el Ofic. 1° Jhonatan Parra V. y la Ofic. Insp. Intd Sonia Caballero, en el cual consta que se ha

realizado la prueba al equipo procesando un trámite de solicitud de Cédula de identidad, dando como resultado la captura de imagen de documento satisfactoriamente, concluyendo que el equipo es compatible con el Sistema Informático de Captura del Departamento de Identificaciones. Por lo expuesto, se concluye que la firma CASA LYONS de Felicita Bernal, CUMPLE con este criterio

(e) ***Margen de Preferencia:*** Del análisis realizado se comprueba que no es posible la aplicación del margen de preferencia establecido en los criterios de evaluación, por no darse el caso

(f) ***Método de Desempate:*** No se aplica en este proceso, por no darse empate en los precios de las ofertas presentadas

7.- OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

El Comité de Evaluación tomando en consideración las observaciones realizadas en el acto de presentación y apertura de sobres oferta realiza el análisis a los mismos en el siguiente orden:

1. *que la oferta de la empresa Alternativa SA., en el ítem 42 presenta un equipo cuyo sistema de copiado es cartucho todo en uno, el PBC pedía toner y cilindro por separado. Solicita se verifique el modelo ofertado en el ítem 42 que el Acta virtual figura como Xerox WorkCentre 3225dni, dicho modelo no existe, la nomenclatura correcta debería ser XEROX WorkCentre 3325DNI*

Al respecto la oferta de la firma Alternativa S.A., ha sido recomendada su descalificación por las razones expuestas en el numeral 6 del presente informe.

2. *la oferta de la firma DATA SYSTEMS SAECA, que el número de la póliza de mantenimiento de oferta cargada en el sistema de subasta virtual no coincide con la consignada en la presentada en su carpeta de oferta. . Asimismo con relación a la observación realizada por la firma DATA SYSTEMS sobre la oferta de Alternativa SA, aclaramos que la oferta presentada en cuanto al modelo de la máquina, se trata de un modelo nuevo de muy reciente lanzamiento, por lo que acercaremos a pedido de la Convocante los catálogos correspondientes.*

La oferta de la firma DATA SYSTEMS fue rechazada en el punto 4 del presente informe, donde se ha verificado las documentaciones de carácter sustancial. Al respecto la oferta de la firma Alternativa S.A., ha sido recomendada su descalificación por las razones expuestas en el numeral 6 del presente informe.

3. *solicita dejar constancia que en el caso del ítem 37- Batería para UPS programa 7 marca APC SUVTP30KH4B4S, de la firma DATA LAB S.A., las especificaciones técnicas no cumplen con lo solicitado en el Pliego en dicho ítem Modulo de baterías por serie: 4, las baterías presentadas no son del tipo modular, la batería ofrecida no es compatible con la UPS APC SUVTP30KH4B4S, no tiene las dimensiones adecuadas para ser colocadas dentro de las UPS, los voltajes y amperajes específicos no son los correctos para el uso con esta UPS, el modelo presentado en las EETT en modo de declaración jurada es incorrecto, no coincide con el documento de especificaciones presentada..*

Según pudo verificar el Comité, el bien ofertado por la firma DATA LAB S.A., en el ítem 37, CUMPLE con los requerimiento del PBC.

4. *la oferta presentada por CASA LYONS, que las EETT no se presentaron en carácter de declaración jurada, además no se encuentra nota de autorización del fabricante ni documentos que avalen lo presentado en las especificaciones técnica. Asimismo se hace mención de que esta empresa no declaró el endoso N° 1171/2014 en el Acta de Sesión Pública Virtual, este documento se encuentra a foja 39 en su carpeta oferta*

El Comité ha procedido a analizar las documentaciones arrimadas por la firma y procedió a requerir la presentación de los documentos de carácter formal que fueron presentadas en tiempo y forma por el oferente, según se ha expuesto en los puntos de análisis del presente informe donde consta

que la firma CASA LYONS cumple con los criterios establecidos en el PBC. Asimismo, en cuanto a la observación realizada a la Póliza, este Comité ha realizado en análisis correspondiente en el punto 4 del presente informe.

5. *En relación a la oferta de la firma OFFICE COMPU S.A. no presenta especificaciones técnicas en carácter de declaración jurada.*

Sobre este punto, se aclara que la oferta de la firma OFFICE COMPU S.A., fue RECHAZADA, según el análisis realizado en el punto 6 el presente informe.

6. *Con relación a la observación realizada por el representante de la firma ASUNCION COMUNICACIONES S.A., quedamos atentos a las aclaraciones que pudiera requerir la convocante. Asimismo en cuanto a la oferta de Juan Edgar Fleitas, no presenta las EETT en carácter de declaración jurada, no presenta las declaraciones juradas del inciso a, f, j del punto f. Anexo I. Sección VII del PBC.*

El Comité, en la etapa de evaluación procedió a requerir todas las documentaciones que ha considerado necesario, según consta en el punto 6 del presente informe. Asimismo, se ha procedido a analizar las documentaciones arrimadas por el Señor Juan Edgar Fleitas y procedió a requerir la presentación de los documentos de carácter formal que fueron presentadas en tiempo y forma por el oferente, según se ha expuesto en los puntos de análisis del presente informe donde consta que dicha firma cumple con los criterios establecidos en el PBC.

6. *El representante de la firma VR SA, Señor Abraham Martínez solicita dejar constancia que las oferentes Oficce Compu SA y Casa Lyons no tienen firma ni sello en la póliza.*

Este punto ya ha sido analizado en observaciones anteriores del presente apartado (numeral 4 y 6).

7. *El representante de la firma DATA SYSTEMS, realiza la siguiente aclaración en cuanto a la observación realizada por la firma Alternativa SA, que la poliza presentada por DATA SYSTEMS tiene la terminación 5, la misma es igual al número cargado en el Acta Virtual.*

La oferta de la firma DATA SYSTEMS fue rechazada en el punto 4 del presente informe, donde se ha verificado las documentaciones de carácter sustancial.

8. *El representante de la firma SERVIPRO S.R.L. Señor Daniel Leguizamón solicita que se verifique el certificado de IPS de la firma Alternativa SA para constatar si el número de empleados es menor o igual a 2. Asimismo el cristal del equipo ofertado no cumple con las especificaciones solicitadas y también que el cartucho de impresión no tiene el cilindro y toner por separado, asimismo la autorización del fabricante no habla sobre la prestación de servicio técnico, la empresa no presentó certificado de técnicos capacitados para la prestación de servicio técnico.*

Sobre este punto, se aclara que la oferta de la firma ALTERNATIVA S.A., fue RECHAZADA, según el análisis realizado en el punto 6 el presente informe.

9. *A lo observado por la firma SERVIPRO S.R.L. en cuanto al servicio técnico, la representante de la firma Alternativa SA, dice que el mismo se trata de un documento de carácter formal no sustancial por lo que acercaremos a la convocante a pedido de la misma para la evaluación correspondiente.*

En este punto, el Comité aclara que se han realizado la verificación y requerimiento de las todas las documentaciones a fin de verificar el cumplimiento con al Pliego de Bases y Condiciones, según consta en el punto 6 del presente informe.

8.- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad al Artículo 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, y a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Artículo 4º Principios Generales; inciso a) Economía y Eficiencia, y teniendo en cuenta la situación financiera, experiencia, cumplimiento con les especificaciones técnicas, capacidad de suministro, y disponibilidad presupuestaria en virtud al cual las cantidades fueron disminuidas conforme al cuadro de adjudicación, el Comité recomienda adjudicar a las firmas:

HADAMI S.A.: por el monto total de G. 66.462.000.- (Guaraníes sesenta y seis millones cuatrocientos sesenta y dos mil), correspondiente al ítem 15, según detalle:

								4. HADAMI S.A.	
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	U.M.	Present ación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
15	43212105-002	Impresora láser color	Xerox WC 6015V_NIW	USA y otros países licenciatarios	Unidad	Unidad	**6**	11.077.000	66.462.000
TOTAL ADJUDICACION HADAMI									**66.462.000**

CASA LYONS de FELICITA BERNAL MERCADO: por el monto total de G. 461.014.995.- (Guaraníes cuatrocientos sesenta y un millones catorce mil novecientos noventa y cinco) correspondiente a los ítems 1, 3, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 25, 27, 29, 30, 31, 34, 39, 40, 41, 44 y 45 según detalle:

								CASA LYONS de FELICITA BERNAL MERCADO	
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	U.M.	Present ación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	43211711-001	Escáner	Epson	China	Unidad	Unidad	**21**	2.500.000	52.500.000
3	43211509-001	Notebook	XACER	china	Unidad	Unidad	**6**	7.900.000	47.400.000
7	43211902-001	Monitores LCD	AOC	China	Unidad	Unidad	15	600.000	9.000.000
8	43211706-002	Teclado	BCA	China	Unidad	Unidad	15	30.000	450.000
9	43211708-003	Mouse	BCA	China	Unidad	Unidad	15	25.000	375.000
10	43212106-001	Impresora matricial carro corto	Epson	China	Unidad	Unidad	20	1.150.000	23.000.000
11	43211701-001	Lector de código de barra	HONEYWELL	China	Unidad	Unidad	2	1.550.000	3.100.000
12	43212106-001	Impresora matricial carro corto (Tickeadora)	Epson	China	Unidad	Unidad	15	1.133.333	16.999.995
13	43212106-001	Impresora matricial carro corto (Numeradora)	Epson	China	Unidad	Unidad	2	1.500.000	3.000.000
14	43212104-002	Impresora de inyección de tinta en color	HP	China	Unidad	Unidad	1	3.050.000	3.050.000
17	43201803-002	Disco duro para almacenamiento externo	Samsung	China	Unidad	Unidad	8	575.000	4.600.000
18	43201803-001	Disco duro para almacenamiento Sata	Samsung	China	Unidad	Unidad	5	600.000	3.000.000
19	32101699-998	Memoria para servidor RAM DDR2	kingston	China	Unidad	Unidad	**5**	1.200.000	6.000.000
20	32101699-9999	Memoria para servidor RAM DDR3	kingston	China	Unidad	Unidad	**5**	1.200.000	6.000.000

21	43211711-001	Escáner Dpto. de Informática	HP	China	Unidad	Unidad	1	6.900.000	6.900.000
25	43201553-001	Transceivers WDM	SM-WDM	China	Unidad	Unidad	**25**	1.450.000	36.250.000
27	44101501-002	Fotocopiadora Multifuncional	Brother	China	Unidad	Unidad	4	4.500.000	18.000.000
29	44101801-002	Calculadora de sobremesa	Casio	China	Unidad	Unidad	20	150.000	3.000.000
30	45111603-001	Proyector multimedia	Epson	China	Unidad	Unidad	2	2.800.000	5.600.000
31	45111603-001	Pantalla de proyección	Negativa	China	Unidad	Unidad	2	2.000.000	4.000.000
34	43211509-001	Notebook Programa 7	Dell	USA	Unidad	Unidad	10	6.000.000	60.000.000
39	43212104-002	Impresora chorro a tinta (multifunción) Programa 7	HP	China	Unidad	Unidad	5	800.000	4.000.000
40	43212105-002	Impresora láser (multifunción) Programa 7	HP	China	Unidad	Unidad	8	2.500.000	20.000.000
41	43212104-002	Impresoras multifuncional (Adjunto Especificaciones Técnicas)	HP	China	Unidad	Unidad	222	445.000	98.790.000
44	43211508-001	Computadoras Personales (PC) de Escritorio	BCA	USA	Unidad	Unidad	**4**	5.000.000	20.000.000
45	43212106-002	Impresora matricial carro largo	Epson	China	Unidad	Unidad	2	3.000.000	6.000.000
TOTAL ADJUDICACION CASA LYONS									**461.014.995**

A Y J SERVISCOM JUAN EDGAR FLEITAS VALDEZ: por el monto total de G. 275.000.000.- (Guaraníes doscientos setenta y cinco millones), correspondiente a los ítems 28 y 32, según el siguiente detalle:

								7. A Y J SERVISCOM JUAN EDGAR FLEITAS	
Ítem	**Código Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Marca**	**Procedencia**	**U.M.**	**Presentación**	**Cant.**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
28	44101501-003	Fotocopiadora Digital	kyocera	Japon	Unidad	Unidad	2	75.000.000	150.000.000
32	44101501-002	Fotocopiadora Multifunción Programa 7	kyocera	Japon	Unidad	Unidad	10	12.500.000	125.000.000
TOTAL ADJUDICACION A Y J									**275.000.000**

DATA LAB SA: por el monto total de G. **1.110.471.594.**- (Guaraníes un mil ciento diez millones cuatrocientos setenta y un mil quinientos noventa y cuatro, correspondiente a los ítems 2, 4, 7, 6, 16, 33, 35, 36, 37, 38 y 43, según el siguiente detalle:

								10. DATA LAB SA	
Ítem	**Código Catalogo**	**Descripción del Bien**	Marca	**Procedencia**	**U.M.**	**Presentación**	**Cant.**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
2	43211508-001	Computadora personal(PC) de escritorio	Dell	EEUU / China/Mejico	Unidad	Unidad	**30**	7.360.000	220.800.000
4	39121004-995	UPS de 1000 VA	KEHUA	China	Unidad	Unidad	**30**	822.100	24.663.000
5	39121004-993	UPS de 3000 VA	KEHUA	China	Unidad	Unidad	15	3.653.600	54.804.000
6	39121004-014	UPS DE 10 Kva	KEHUA	China	Unidad	Unidad	2	10.500.000	21.000.000
16	43212105-002	Impresora láser color Dpto. de Informática	Ricoh	China	Unidad	Unidad	1	31.704.600	31.704.600
33	43211508-001	Computadoras Personales (PC) de Escritorio Programa 7	Dell	EEUU / China/Mejico	Unidad	Unidad	23	6.543.478	150.499.994

35	43211501-001	Servidor (A1) Programa 7	Dell	EEUU / China/Mejico	Unidad	Unidad	1	219.000.000	219.000.000
36	43211501-001	Servidor (A2) Programa 7	Dell	EEUU / China/Mejico	Unidad	Unidad	1	219.000.000	219.000.000
37	26111705-004	Batería para UPS Programa 7	Ritar	China	Unidad	Unidad	40	2.750.000	110.000.000
38	39121004-999	UPS con Estabilizador de Potencia Prog.7	KEHUA	China	Unidad	Unidad	4	8.500.000	34.000.000
43	44101501-002	Fotocopiadora Multifunción	Ricoh	Japón/China	Unidad	Unidad	5	5.000.000	25.000.000
TOTAL ADJUDICACION DATA LAB									**1.110.471.594**

SERVIPRO S.R.L.: por el monto total de G. 240.999.990.- (Guaraníes doscientos cuarenta millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa, correspondiente al ítem 42, según el siguiente detalle:

								12. SERVIPRO S.R.L.	
Ítem	**Código Catalogo**	**Descripción del Bien**	Marca	**Procedencia**	**U.M.**	**Present ación**	**Cant.**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
42	44101501-002	Fotocopiadora Multifunción	OKI	EEUU	Unidad	Unidad	95	2.536.842	240.999.990
TOTAL ADJUDICACION SERVIPTO S.R.L.									**240.999.990**

El monto total de la adjudicación asciende a la suma de G. 2.153.948.579.- (Guaraníes dos mil ciento cincuenta y tres millones novecientos cuarenta y ocho mil quinientos setenta y nueve).

10.- DECLARACIÓN DESIERTA

Este Comité Evaluador recomienda la declaración desierta de la licitación en los ítems 22: Adaptador de interfaz KVM USB, 23 Gabinete externo para disco duro; 24 Bandeja Metálica y 26 Rotuladora Electrónica de Operación Manual, conforme al Artículo 30 DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas inciso *"a) que no se hubiera presentado oferta alguna..."*

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, en fecha tres de octubre de 2014 de las 16:00 horas, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación del llamado de referencia.

ORLANDO DUARTE SERVIN
Comisario Principal DEJAP.
Tesorero del Programa 2.5.0

JUAN MENDOZA PÉREZ
Comisario Principal MCP
Tesorero - Prog. 2-2-1

PEDRO JOEL FLORENTIN STIGLICH
Comisario Principal DEJAP
Jefe Departamento U.O.C.

MIGUEL ÁNGEL GIMÉNEZ
Comisario Principal DEJAP
Tesorero del Programa 1.2.0

JOSE BENJAMIN SEGOVIA
Comisario MAAP.
Tesorero del Programa 2.4.0

HIGINIO EDGAR NUÑEZ
Comisario Principal DEJAP.
Tesorero del Programa 2.7.0